

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2018 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Adaptación de las líneas de AT de 45 kV de entrada a la STR "Medellín" por compactación de esta". Término municipal: Medellín. Expte.: 10177/17747. (2018081038)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Adaptación de las líneas de AT de 45 kV de entrada a la STR "Medellín" por compactación de esta.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10177/17747.
4. Finalidad del proyecto: Desvío y adaptación de las líneas de AT que actualmente entran en la Subestación "Medellín" por reforma y compactación de esta.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Líneas eléctricas:

Origen:

L1: Nuevo Apoyo A1 a instalar en parcela privada según RBDA, que sustituye al apoyo 2077 existente, a desmontar de la "L-Valdetorres".

L2: Apoyo 5192 existente de la L-"Medellín".

L3: Apoyo 5124 existente de la L-"Medellín".



Final:

L1: Nuevo Apoyo A2 a instalar en parcela STR "Medellín", según plano 02.- emplazamiento, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

L2: Nuevo Apoyo A3 a instalar en parcela de la STR "Medellín", según plano 02.- emplazamiento, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

L3: Nuevo Apoyo A4 a instar bajo línea, en parcela de la STR "Medellín", según plano 02.- emplazamiento, en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.

Término municipal afectado: Medellín (Badajoz).

Tipo de línea: Aérea.

Tensión del Servicio en kV: 45.

Conductores: 100-AL1/17-ST1A.

Longitud: 0,169 km.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 16 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DEL PROYECTO DENOMINADO  
“ADAPTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AT DE 45 KV DE ENTRADA A LA STR “MEDELLÍN” POR COMPACTACIÓN DE ESTA”.  
TÉRMINO MUNICIPAL: MEDELLÍN. EXPEDIENTE: 10177/17747.

•  
•  
•

N.º	Pol	Parc	Paraje	TM	PROPIETARIO	Cantidad de Apoyos	Apoyo m <sup>2</sup>	Long Vuelo	Vuelo m <sup>2</sup>	Ocup. Temp. m <sup>2</sup>	Ocup. Temp. m <sup>2</sup> Accesos
1	5	60	El Pradillo	Medellín	Joaquín Díaz Manza Nedo (50%) Manuela Román Parejo (50%)	1 (A1)	2,25	54	324	270	25
2	5	59	El Pradillo	Medellín	Claudio Sierra Martín Pérez (50%) Ana M.ª Valadés Martín (50%)			6	36	30	
3	5	58	El Pradillo	Medellín	Josefa Gómez Jiménez			23	138	115	25